

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **140**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 222/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2169/14 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y CÁLCULOS DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA EJERCICIO 2014.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1314	18 SEP 2014	HORA 12:12
FIRMA		

NOTA N° 222
GOB.

USHUAIA, 17 SEP 2014

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
19 SEP 2014	
N° 140	hs. 14:00

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2169/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Dirección Provincial de Energía, Ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

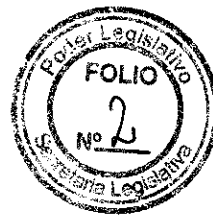
AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D.-

Pass a Secretaria Legislativa a sus efectos
Ushuaia 18-09-14

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 15 SET. 2014

VISTO el Expediente N° 8.755-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculos de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Energía, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2014.

Que según Nota N° 2085/2014, Letra D.P.E., obrante a fs. 59/61, se solicitó la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2014, reforzando los incisos gastos en personal, servicios no personales y otros, por la obtención de mayores recursos de origen nacional.

Que asimismo en la mencionada Nota se indicaron las causales de la modificación presupuestaria.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario obrante a fs 63/64, en el que asimismo obra la autorización del Ministro de Economía.

Que a fs. 69, ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica.

Que correspondería poner en conocimiento del presente a la Legislatura Provincial conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 959.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio 2014, correspondiente a la Dirección Provincial de Energía, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Energía. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2169/14



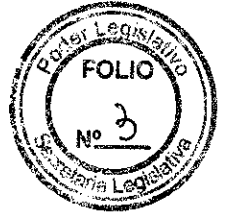
Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZÁLEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

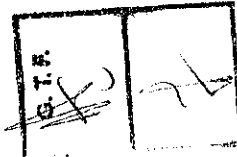
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO I - DECRETO N° 2169/14

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
760 Dirección Provincial de Energía.	Gastos en Personal	68.075.599,20	5.472.664,44	73.548.263,64
760 Dirección Provincial de Energía.	Servicios no Personales	19.468.437,00	3.000.000,00	22.468.437,00
760 Dirección Provincial de Energía.	Otros Gastos	110.000,00	60.000,00	170.000,00



Quaranta
Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

W. Baccantini

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO II - DECRETO N° 2169/14

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Dirección Provincial de Energía por Rubro

Ente	Código de Clasificación	Concepto	Monto original	Modificación	Monto Actualizado
249	01 05 02	Venta Bruta de Servicios	143.961.353,12	8.532.664,44	152.494.017,56



[Signature]
Lic. Osvaldo J. MOXTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"